



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2015 - 2018

TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

Nº 0397



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

ASUNTO: ORDENAMIENTO

IGUALA, GRO., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

CIUDAD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTÍCULOS 286, 287, 297, 300, 302, 303, 304, 305, 306 Y 307 DE LA LEY NÚMERO 159 EN EL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR EN MATERIA DE VIGILANCIA SANITARIA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, TIENE USTED UN PLAZO DE \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES PARA CORREGIR SUS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN LA VERIFICACIÓN SANITARIA \_\_\_\_\_

EN CASO DE NO CUMPLIR, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 300, 301, 302, 303, 304, 305 Y 306 DE LA LEY DE SALUD No. 159 DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR.



\_\_\_\_\_  
TENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL